

La Universidad de Colima con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; de igual forma, el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Escolar de la Universidad de Colima; así como los requisitos de selección e ingreso que se establecen para el nivel superior (generales y por programa educativo) y que han sido aprobados por el Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima y la *Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica*

### CONVOCA

a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo a la Universidad de Colima, a quienes aspiran a ingresar a la carrera de

## INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

EN EL

# PROCESO DE 20 ADMISIÓN 24

### DATOS GENERALES DE LA CARRERA

Duración	9 semestres
Turno	Mixto

**ETAPA I.** Registro al proceso de admisión, registro para la aplicación del EXANI II, y pago de aranceles

**Requisitos para el registro al proceso de admisión a esta licenciatura**  
(además de los que se señalan en la convocatoria general):

1. **Obtener el puntaje total requerido para esta carrera: 21 puntos.**
2. El promedio mínimo sugerido para concursar por un espacio en este plantel es de **7.0 (siete punto cero)**.
3. **Realizar el EXANI II en la opción que registraste el día, lugar y hora indicado en tu pase de ingreso.**
4. **Entregar la Carta de consentimiento informado del aspirante en el plantel donde realizarás tu evaluación** Si eres persona foránea y realizaste el *Examen desde casa*, deberás enviarla vía correo postal al domicilio: Dirección General de Educación Superior (proceso de admisión 2024) Avenida Universidad 333, colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. (Edificio de docencia 2o piso).

## ETAPA 2. Selección de carrera en la Universidad de Colima

1. Revisar que hayas obtenido un puntaje total igual o mayor a 21 (este puntaje es la combinación del EXANI II y promedio mínimo registrado para el proceso de admisión). Considerar la siguiente tabla:

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Espacios disponibles	70
Puntaje total obtenido	21
Requisitos adicionales	No

2. **Subir los resultados del test vocacional** al Sistema del Proceso de Admisión Licenciatura - Universidad de Colima 2024. Los estudiantes de los bachilleratos UdeC podrán utilizar el test realizado en la institución o bien el [Test Vocacional I DTE - SEP](http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional/) <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional/> para quienes son estudiantes de otra institución o egresados/as. Te invitamos a que acudas con la o el orientador vocacional de tu bachillerato a realizar un test vocacional que apoye tu decisión.
3. Llenar tu **Carta de compromiso a participar en el Programa ReforestAcción**, donde te responsabilizarás de: a) plantar un árbol durante el mes de agosto de 2024, al que deberás dar mantenimiento para lograr su viabilidad; b) participar en las actividades del Programa ReforestAcción que se convoquen. Las directrices para llevar a cabo las actividades señaladas serán emitidas al inicio del semestre escolar.

**Información sobre cómo se obtiene el puntaje total para participar en el proceso de selección:** el cálculo de resultados se realiza mediante la fórmula descrita en la siguiente tabla. La suma de valores calculados corresponde al puntaje total. Evita calcular mediante regla de tres.

Criterios de selección	Fórmula
El 50% para la puntuación alcanzada en el EXANI-II del Ceneval (700 a 1300)	A tu puntuación del EXANI-II réstale 700 puntos, el resultado multiplícalo por 50 y luego divídelo entre 600
El 50% para promedio general de bachillerato (7 a 10)	A tu promedio réstale 7 puntos, el resultado multiplícalo por 50 y luego divídelo entre 3

**Puntaje total = Suma del resultado de los dos criterios de selección**

Es esencial comprender que el puntaje total requerido para esta carrera se determina a partir de la suma de estos dos criterios: EXANI-II y promedio del bachillerato con el que te registraste.

Antes de tomar una decisión, es fundamental analizar tus posibilidades. Es crucial tener claro lo siguiente:

- Quienes aspiren serán seleccionados considerando la suma obtenida al aplicar la fórmula previamente presentada, ponderando el equivalente al valor correspondiente en cada criterio. Se asignará el 50% de la puntuación al resultado del examen nacional (EXANI-II del Ceneval) y el 50% restante al promedio general de bachillerato.
- Es importante saber que, en el EXANI II, simplemente al colocar tu nombre obtienes 700 puntos, equivalente a cero (0), mientras que la puntuación máxima alcanzable es de 1,300 puntos.

**En el caso de que existan empates en los resultados para la selección, la UdeC se reserva el derecho de definir el límite hasta donde se logre el cupo señalado en la convocatoria.**

## CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

<b>Registro en línea al proceso de admisión</b>	4 de marzo al 12 de abril de 2024 disponible la atención hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción. <a href="https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/">https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/</a>
<b>Realización de pago del proceso de admisión</b>	4 de marzo al 12 de abril de 2024 hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción. <i>Nota:</i> recuerda que los pagos en tienda de conveniencia se registran de manera inmediata. Los pagos a través de aplicaciones bancarias que se realicen después de las 16:00 horas, se visualizan hasta el día siguiente. Conserva tu comprobante.
<b>Incorporación de evidencias para participar en el proceso de admisión:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de estudios con promedio hasta 5° semestre o, si ya concluyó sus estudios de bachillerato, su certificado total.</li><li>• Acta de nacimiento</li><li>• Carta de consentimiento informado del aspirante</li><li>• Resultado del test vocacional</li></ul>	Del 4 de marzo al 12 de abril de 2024 hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción.  Revisar en el <a href="https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/">https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/</a>
<b>Registro en línea a la evaluación del EXANI-II de Ceneval</b>	7 de marzo al 18 de abril de 2024 disponible la atención hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción.
<b>Aplicación del EXANI-II por Ceneval</b>	21 de mayo <i>Examen desde casa.</i> Verifica si cumples con los requisitos para esta opción en: <a href="https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/">https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionsuperior2024/</a>
	22 de mayo <i>Examen presencial en la UdeC</i> No olvides imprimir y llevar tu pase de ingreso.

<b>Consulta de resultados del EXANI-II en el Sistema del Proceso de Admisión Licenciatura - Universidad de Colima 2024</b>	Del 17 al 21 de junio de 2024 disponibles hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción.
<b>Registro a la convocatoria para la selección de carrera</b>	Del 17 al 21 de junio de 2024 disponible hasta las 16:00 horas (Huso horario GMT-6), sin excepción.
<b>Resultados del proceso de admisión</b>	7 de agosto de 2024 a partir de las 8:00 horas (Huso horario GMT-6)

### Aspectos importantes a considerar en el registro

- Durante el periodo de vacaciones de Semana Santa y Pascua, que comprenderá del 25 de marzo al 5 de abril de 2024, también tendrás la oportunidad de realizar tu registro. No obstante, es importante tener en cuenta que la validación de tus documentos se reanudará a partir del 8 de abril del presente año. Te recomendamos tomar en consideración este aspecto al planificar tus trámites.
- Revisa la información sobre esta carrera en el enlace <https://www.ucol.mx/estudia-udec/oferta-superior-licenciatura115,418.htm> o bien acude con la o el coordinador académico al domicilio que se presenta en esta convocatoria, para que conozcas sus alcances, la opinión de otros estudiantes, así como las condiciones e implicaciones que tiene estar inscrito en ella. Una vez que hayas sido seleccionado/a en la carrera, no podrás cambiarte a otra, sino que tendrás que hacer el Proceso de Admisión el siguiente año, y esa será tu última oportunidad.
- Es crucial tener en cuenta que, si anteriormente te habías inscrito en un programa educativo de licenciatura en la Universidad de Colima, sólo se te brindará una segunda oportunidad para ingresar a la Institución. Aquellas personas que hayan causado baja en este programa no podrán participar en el proceso de admisión.

**INFORMES**

  
 Kilómetro 9 carretera Colima – Coquimatlán  
 Horario: 7:00 a 15:00 horas (Huso horario GMT-6)

  
 312 316 1165

  
 fime@ucol.mx

Atentamente  
*Estudia • Lucha • Trabaja*  
 Colima, Colima, México, febrero 2024

**Dr. Víctor Hugo Castillo Topete**  
**Director**